

Ministerio de
Justicia y
de Derechos
Humanos

Género es con Justicia



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos realizó jornada informativa sobre Ley Karin

En una jornada que contó con la presencia de directores y directoras de los servicios dependientes, SEREMIS del país y jefaturas de equipos, el día 12 de julio se realizó en la Escuela de Gendarmería de Chile una presentación sobre los principales aspectos de la Ley N° 21.643, que “Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo”, también conocida como Ley Karin. Esta tuvo como objetivo reafirmar el compromiso del ministerio con la implementación de esta normativa y de fomentar espacios laborales respetuosos y libres de violencia.

La actividad contó con la participación de Claudio Reyes, Subsecretario de Previsión Social, y de Pamela Gana, Superintendente de Seguridad Social.

[Conoce más aquí](#)



SENAME difunde Ley Karin en Boletín "Ponte al día"

El servicio desde el primero de agosto difundió la nueva política pública con perspectiva de género, ley N°21.643, llamada Ley Karin.

Esta buena noticia se comunicó a los funcionarios y funcionarias desde su boletín semanal Ponte al Día, donde se ha publicado en más de diez ocasiones al respecto. Esta información también contiene la actualización de procedimientos y protocolos VALS, y la resolución N°1407, que incorpora las modificaciones de la ley.

CHARLA ONLINE

IMPLEMENTACIÓN Ley Karin

Subsecretaría de Justicia realiza exitosa charla

En el marco de las actividades impulsadas por Gestión y Desarrollo de Personas de la Subsecretaría de Justicia, el 29 de julio 2024, se efectuó una charla online de la Ley Karin. Esta despertó gran interés en el funcionariado y con una participación de 191 personas, constituyéndose como la de mayor asistencia del año.

Abordó temáticas directamente vinculadas a la Ley, como las medidas que establece, aspectos de su implementación y los procedimientos de denuncia y sanción establecidos. Además, se trataron temas generales vinculados a la violencia en el trabajo.

Activación Ley N° 21.643, que sanciona el ACOSO LABORAL O SEXUAL Y LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO

La Defensoría se preparó para la puesta en marcha de la nueva Ley Karin

Tanto la dirección como quienes integran los Comités de Integridad, de Buenas Prácticas Laborales y de Higiene y Seguridad del servicio trabajaron en la actualización de la normativa interna de estas conductas, dictándose el 30 de julio de 2024 las resoluciones que aprobaron los procedimientos de denuncia y el protocolo de prevención de estas conductas.

Por ello, y justo un mes antes de que el nuevo cuerpo legal entrara en vigencia, la Defensoría Penal Pública inició una fase de difusión interna de la ley, lo que implicó, informar masivamente a todos los equipos institucionales y centralizar toda la información en un banner que está disponible en la intranet del servicio.



Subsecretaría de Derechos Humanos se capacita en procedimiento VALS actualizado

La Subsecretaría ha llevado a cabo diversas instancias de difusión y sensibilización liderados por la Unidad de Gestión de Personas. En el mes de noviembre junto a la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile se llevó a cabo el Curso Perspectiva de Género Aplicada a Procedimientos Administrativos Disciplinarios en Casos de acoso sexual, laboral, actos de discriminación arbitraria y violencia en el trabajo. Posteriormente se han realizado capacitaciones internas con foco a los diferentes roles que juegan las personas receptoras de denuncias, jefaturas y coordinaciones, así como las personas funcionarias.

Para el año 2025 se potenciará la difusión y sensibilización en el protocolo de prevención del acoso sexual, laboral, discriminación arbitraria y violencia en el trabajo.



Gendarmería capacita a directivos y jefaturas

Con motivo de la Resolución Exenta N° 4767/2024 que aprueba el “Procedimiento de denuncia y sanción de la violencia, acoso laboral y sexual en el trabajo”, el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas realizó capacitaciones sobre violencia de género, en el mes de octubre.

Las actividades forman parte del Plan Anual de Prevención y Seguimiento del año 2024, que tiene por objetivo principal entregar herramientas para una gestión laboral que prevenga conductas de violencia y de acoso laboral y sexual.



Cerca de 700 personas funcionarias se han capacitado en el Servicio Médico Legal

En el contexto de la implementación de la Ley Karin, el Servicio Médico Legal comenzó un proceso de difusión masiva del Protocolo de Prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo y del Procedimiento de Denuncia en sus nuevas versiones actualizadas.

Desde el mes de septiembre se han realizado capacitaciones al funcionariado, alcanzando aproximadamente 700 personas capacitadas a nivel nacional.